

REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA

Ejercicio 2019

**Reporte de Solvencia y Condicion Financiera
Cualitativa.**

**Pensiones Banorte S.A. de C.V., Grupo
Financiero Banorte.**

Cifras expresadas en miles de pesos.

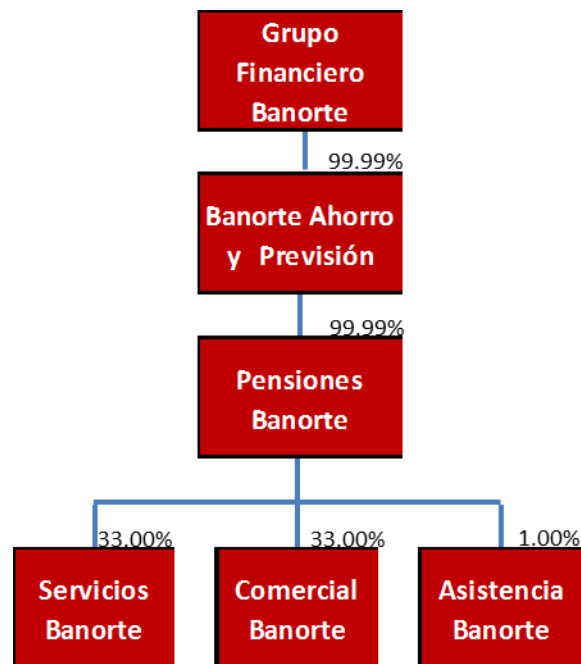
Contenido

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Descripción general del negocio y resultados.....	7
2.1. Del negocio y su entorno	7
2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción	10
2.3 Del desempeño de las actividades de inversión	13
2.4 De los ingresos y gastos de la operación.....	22
3. Gobierno Corporativo	24
3.1 Del sistema de gobierno corporativo	24
3.2 De los requisitos de idoneidad	30
3.3 Del sistema de administración integral de riesgos.....	31
3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	34
3.5 Del sistema de contraloría interna.....	36
3.6 De la función de auditoría interna.....	37
3.7 De la función actuarial.....	38
3.8 De la contratación de servicios con terceros	38
4. Perfil de Riesgo.....	39
4.1 De la exposición al riesgo	39
4.2 De la concentración del riesgo	43
4.3 De la mitigación del riesgo	43
4.4 De la sensibilidad al riesgo	43
4.5 Del Capital Contable.....	43
4.6 Otra Información.....	44
5. Evaluación de la solvencia.....	45
5.1 De los activos.....	45
5.2 De las reservas técnicas	54
5.3 De otros pasivos	56
5.4 Otra información	57
6. Gestión de capital.....	58
6.1 De los Fondos Propios Admisibles.....	58

6.2 De los requerimientos de capital	60
6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	61
6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	61
6.5 Otra información	61
7. Modelo Interno	62

1. Resumen Ejecutivo

Pensiones Banorte S.A. de C.V., en adelante Pensiones Banorte, la Institución o la Compañía, forma parte de Grupo Financiero Banorte a través de su tenedora de acciones Banorte Ahorro y Previsión en 99.99%, a continuación se presenta la estructura accionaria directa de la que forma parte Pensiones Banorte.



Pensiones Banorte se dedica en forma especializada a ofrecer la mejor alternativa a nuestros pensionados, para administrar el pago de su pensión derivada de las Leyes de Seguridad Social, que los protege en caso de incapacidad permanente, invalidez, retiro, cesantía en edad avanzada, vejez o fallecimiento, además de brindarles la mejor alternativa de beneficios y servicios relacionados.

Al cierre de 2019 la compañía de Pensiones Banorte resultó como la compañía más grande de seguros de pensiones del mercado mexicano con una participación del 42.3%, la compañía registró un crecimiento anual en primas emitidas del 11% al cierre de 2019 alcanzando una producción por 11,485 millones de pesos. El resultado de la compañía se compara 26% superior al del año anterior, posicionando a la entidad como la cuarta en importancia en la generación de utilidades de GFNorte, el Retorno sobre Capital (ROE) al cierre del año se ubicó en 23.6%.

La creciente rentabilidad que ha logrado la compañía de Pensiones ha sido resultado del adecuado control en los índices de eficiencia y rentabilidad en el gasto así como a la disminución de los costos unitarios por cliente, destaca el enrolamiento de firma de voz de las carteras adquiridas situándose en un 92% a nivel total compañía, asimismo los ingresos financieros a través del porcentaje de clientes con préstamo se ubicó en 75% a nivel total, 2 puntos base inferior al

resultado obtenido el año anterior derivado de la incorporación de las carteras de Inbursa y Principal.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte está documentado en los Principios de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

El enfoque de la Administración de Riesgos ha evolucionado para incluir nuevos riesgos en su análisis y seguimiento; incluyendo los riesgo de suscripción, de mercado, de crédito, de descalce, de liquidez, de concentración y el operativo.

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar los activos y pasivos de los estados financieros, en la opinión del Despacho de Auditoría Externa Deloitte los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019.

Las inversiones (incluye cartera de crédito) representan el principal activo de la compañía, con un 99 % del activo total, dichas inversiones cumplen con las reglas de inversión emitidas por la CNSF de acuerdo a la CUSF, y se componen en un 93% por inversiones en valores gubernamentales respaldadas por el Gobierno Federal.

Las Reservas Técnicas representan el 98% de los pasivos de la compañía dichas reservas corresponden principalmente a las obligaciones contractuales con los pensionados, consistente en el pago de su pensión de manera vitalicia. Las Reservas Técnicas son auditadas por el Despacho Externo Actuarial Towers Watson quien, en su dictamen emitido el 11 de Febrero de 2020, opina que las reservas técnicas son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La Base Neta de Inversión de la Compañía la cual refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo, es la siguiente:

Concepto	dic-19
Base de inversión de reservas técnicas	129,319,025
Activos afectos a reservas técnicas	133,774,745
Sobrante / Faltante de cobertura de reservas técnicas	4,455,720
Indicador	1.03

Indicador = Activos afectos a reservas técnicas / Base de inversión de reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio 2019 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 29.40 veces.

Concepto		dic-19
Total fondos propios admisibles		4,474,777
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)		152,220
Margen de solvencia		4,322,557
Indicador		29.40

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la CUSF, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2019.

2. Descripción general del negocio y resultados

2.1. Del negocio y su entorno

1) Situación

El objeto social de la Compañía es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, según se establece en la fracción II del Artículo 27 de la LISF. El domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Nuevo León calle Hidalgo 250, Colonia Centro, Monterrey Nuevo León, CP 64000.

Participación de mercado en resoluciones.

Pensiones Banorte pertenece al Grupo Financiero Banorte, que cuenta con más de 110 años de destacar en el ámbito financiero, por su solidez y solvencia económica, esto ha contribuido a que, desde el 2010 hasta la fecha, la Compañía se ha mantenido con una participación importante en el mercado, logrando al cierre del 2019 la posición de líder en el sector obteniendo un 42.3% de participación de mercado de acuerdo a cifras AMIS.

2) Principales accionistas de la Institución.

PENSIONES BANORTE				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONES SERIE "B"	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. RFC: BAP-160331-N25	112,399	87,800	200,199	99.9995004995%
Fideicomiso Número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	1	0	1	0.0004995005%
TOTAL	112,400	87,800	200,200	100.0000000000%

3) Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución.

Pensiones Banorte cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de pensiones regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones de la CNSF como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

- Activa participación en el mercado de subasta de pensiones logrando posicionarse como la compañía más grande de seguros de pensiones del mercado mexicano, con una participación del 42.3%.
- Adecuado control en los índices de eficiencia y rentabilidad en el gasto
- Disminución de costos unitarios por cliente y
- Enrolamiento de firma de voz de las carteras adquiridas de Inbursa y Principal durante el 2018.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

No se llevaron a cabo transacciones significativas con personas o grupos de personas con las que la Institución mantenga vínculos de negocio o patrimoniales.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

No se llevaron a cabo transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la LRAF. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como la adquisición, enajenación, administración, cobro y en general negociación, en cualquier forma, de derechos de crédito.

Cambios a la estructura corporativa

Liquidación de Banorte USA

El Consejo de Administración de Banorte en la cesión celebrada el 25 de enero de 2018 aprobó la liquidación de Banorte USA para que se realizara una vez concluida la escisión de Banorte USA. La liquidación se concretó el 14 de enero de 2019 al recibirse el certificado de disolución del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Estructura Corporativa de Grupo Financiero del Norte	
Entidad financiera / Subsidiaria de Servicios	Capital Social al 31 de diciembre 2019
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. • Institución de crédito autorizada para realizar operaciones financieras. • Realizar operaciones de banca y crédito.	98.26%
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Celebrar contratos de arrendamiento y factoraje. • Obtener préstamos y créditos de Instituciones de crédito y de seguros para cubrir necesidades de liquidez.	99.98%
Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte. • Almacenar, guardar y conservar bienes y mercancías. • Expedir certificados de depósito y bonos de prenda. • Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstas.	99.99%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. • Funcionar como intermediario autorizado para operar en el mercado bursátil, realizando operaciones de compra-venta de valores; asesoramiento en colocación de valores y operaciones con valores y sociedades de inversión.	99.99%
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte. • Llevar a cabo la administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de las acciones que emitan las sociedades de inversión, depósito y custodia de activos objeto de inversión y acciones de sociedades de inversión, contabilidad, la gestión en la emisión de valores.	88.84%
Ixe Servicios, S.A. de C.V. • Subsidiaria de Servicios	99.99%
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. • Captar recursos provenientes: (i) de la colocación de instrumentos previamente calificados por una Sociedad Calificadora de Valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, y (ii) de la contratación de pasivos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector automotriz.	99.72%
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. • Funcionar como Sociedad Subcontroladora de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, manteniendo la tenencia accionaria de las entidades financieras integrantes del Grupo del Sector Ahorro y Previsión.	99.99%
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. ¹ • Actuar como institución de seguros y reaseguros de personas físicas y morales.	97.67%
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. • Funcionar como institución de seguro, a fin de manejar en forma exclusiva los seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.	99.99%

¹ Seguros Banorte : Grupo Financiero Banorte 2.32% / Banorte Ahorro y Previsión 97.67%

2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

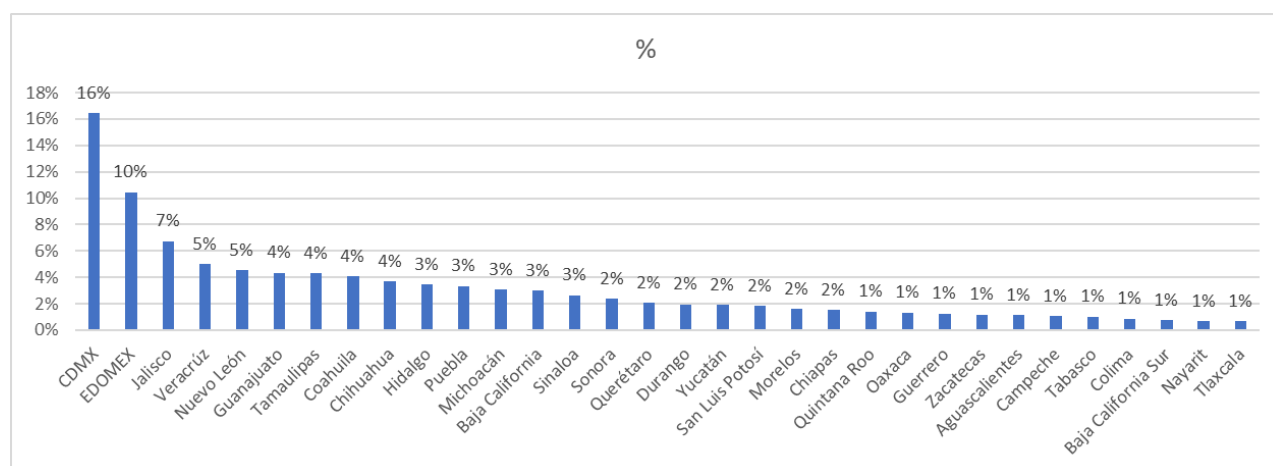
El siguiente cuadro presenta la distribución de la emisión de pólizas de pensión en 2019 de acuerdo a ramo de seguro y tipo de pensión.

Tipo de Seguro	Tipo de Pensión									Total
	VO	IN	IP	VI	AS	RA	OR	CE	VE	
Invalidez y Vida	3,014,958	2,820,399	-	1,554,858	346,418	-	13,679	-	-	7,750,313
Riesgo de Trabajo	514,183	-	826,624	70,519	54,405	-	-	-	-	1,465,732
Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	4,893	-	-	86,910	-	1,162,131	-	547,471	467,079	2,268,483
Total	3,534,035	2,820,399	826,624	1,712,287	400,823	1,162,131	13,679	547,471	467,079	11,484,528

dónde:

IP: Incapacidad **RA:** Retiro anticipado **CE:** Cesantía
VO: Viudez y orfandad **VI:** Viudez **VE:** Vejez
IN: Invalidez **AS:** Ascendencia **OR:** Orfandad

El comportamiento de la emisión por área geográfica en 2019 es el siguiente:



2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

En los cuadros siguientes se presentan los importes de pago de pensión –*siniestralidad*– correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018.

2019:

Ramo	VO	IN	IP	AS	VI	RA	CE	OR	VE	Total
IM	1,675,342	1,449,255	0	163,338	1,629,388	0	0	129,122	0	5,046,445
RCV	2,066	0	0	983.69912	39,199	363,093	121,341	485.5812	108,270	635,438
RT	360,610	0	625,089	50,715	97,101	0	0	29,725	0	1,163,240
Total	2,038,018	1,449,255	625,089	215,036	1,765,688	363,093	121,341	159,333	108,270	6,845,124

2018:

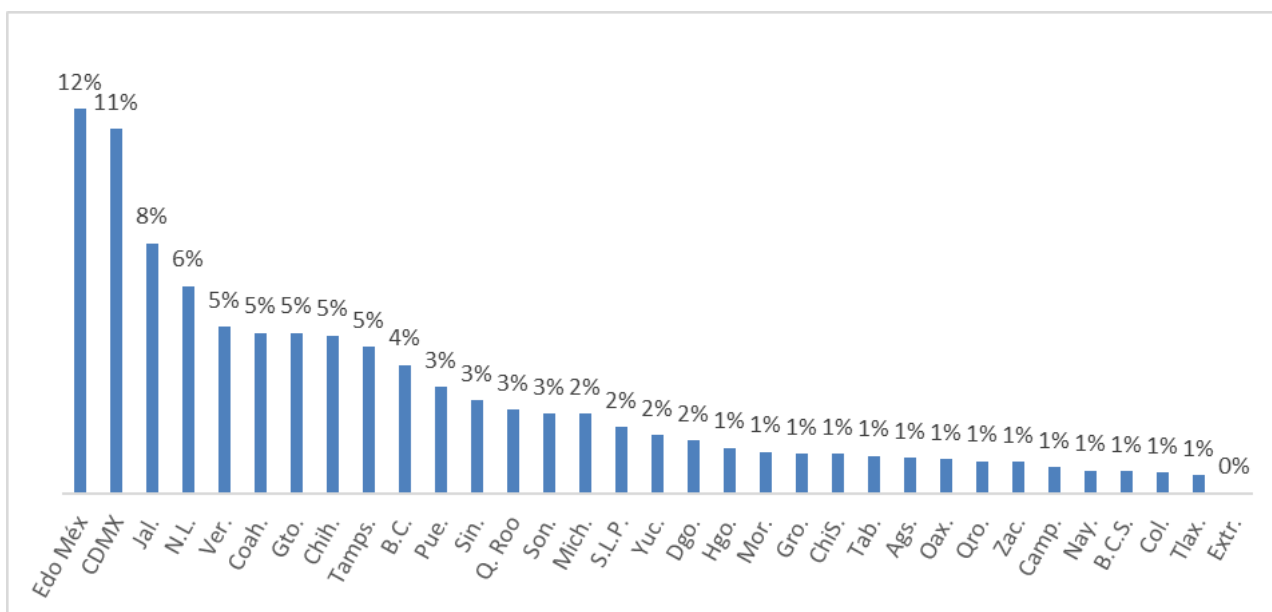
Ramo	VO	IN	IP	AS	VI	RA	CE	OR	VE	Total
IM	1,376,453	1,131,889	0	135,901	1,163,393	0	0	137,373	0	3,945,009
RCV	1,649	0	0	568	30,404	299,690	89,326	330	80,065	502,032
RT	301,642	0	521,233	43,308	66,610	0	0	23,664	0	956,458
Total	1,679,743	1,131,889	521,233	179,777	1,260,408	299,690	89,326	161,367	80,065	5,403,498

Notas:

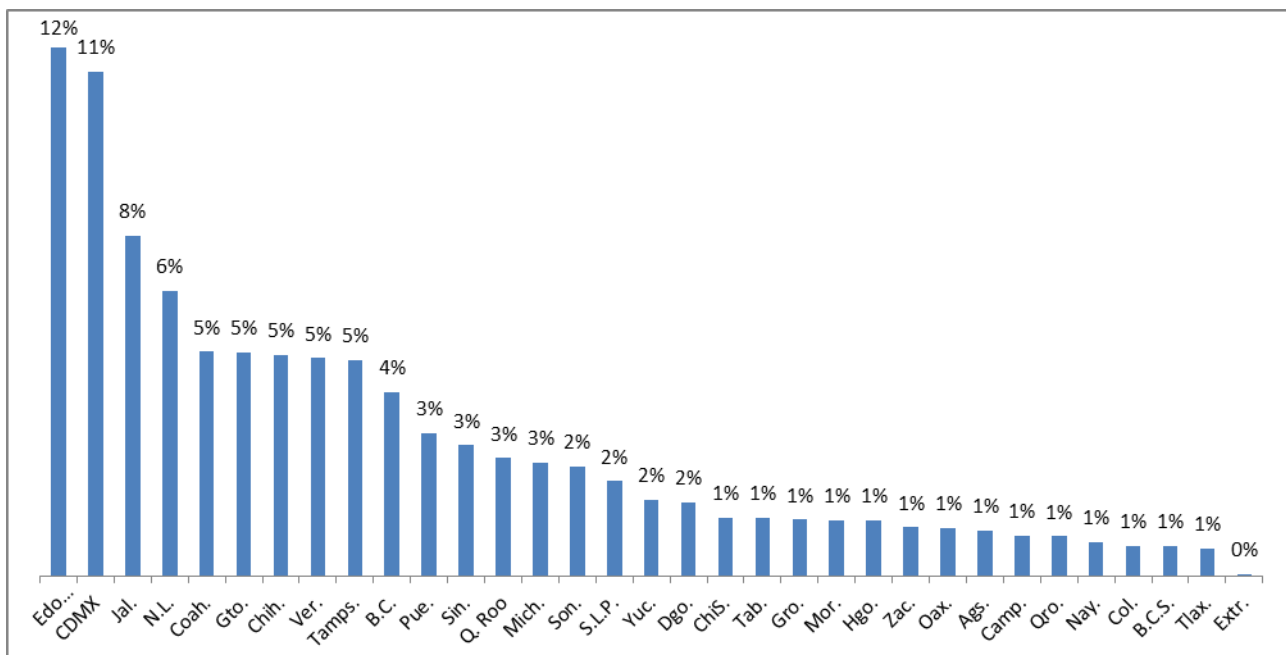
1. Los gastos presentados corresponden al costo neto de siniestralidad.
2. La información presentada corresponden a la siniestralidad total de pólizas vigentes durante el ejercicio.

El comportamiento de la siniestralidad por área geográfica es el siguiente:

2019



2018



3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas por servicio de asesoría en la contratación de los productos de seguros de Pensiones Banorte, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Sin embargo, el esquema de comercialización actual no es a través de agentes de seguros y no hay comisiones contingentes pagadas.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Pensiones Banorte opera como institución de seguros de pensión, por lo cual su única operación es a través de las resoluciones de casos por parte del IMSS e ISSSTE.

2.3 Del desempeño de las actividades de inversión

1) Criterios de valuación.

Inversiones en valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

Títulos de deuda

a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

b) Para conservar a vencimiento

Los títulos de deuda para conservar a vencimiento son aquellos que la Administración de la Institución tiene la intención de mantenerlos a su vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existen limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.

La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.

Asimismo, el devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realizará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

c) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta, son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital

a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del Premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en los criterios de la serie B-4 del Anexo 22.1.2 de la CUSF en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como Reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación. En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

Desempeño financiero de las inversiones

2019				
Naturaleza y Categoría	Costo de Adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental				
Con Fines de Negociación	3,034,059	47,865	4,236	3,086,159
Para conservar a su vencimiento	106,631,133	15,756,393	925,749	123,313,276
Total gubernamental	109,665,192	15,804,258	929,984	126,399,435
Privado				
Con Fines de Negociación	4,022	-	-	4,022
Para Disponible para su venta	153,768	-14,038	318	140,048
Para conservar a su vencimiento	3,610,830	1,689,566	267,812	5,568,209
Total privado	3,768,620	1,675,528	268,130	5,712,279
Total deuda y capital - Nacional	113,433,812	17,479,786	1,198,114	132,111,714
Títulos de deuda - Extranjero				
Privado				
Para Disponible para su venta				
Para conservar a su vencimiento	406,381	27,318	415,262	848,961
Total privado	406,381	27,318	415,262	848,961
Total deuda y capital - Extranjero	406,381	27,318	415,262	848,961
Valores Restringidos				
Inversiones en valores dados en préstamo	805,769	128,338	1,996	936,103
	805,769	128,338	1,996	936,103
Total de Inversiones en Valores	114,645,962	17,635,442	1,615,372	133,896,778
Deterioro de Valores			-	138,127
Inversiones Laborales				905
				133,759,556

Los efectos de las valuaciones de inversiones registradas durante el ejercicio del 2019 son:

Concepto	Valuación 2019
Valuación Capital Contable	(1,622)
Valuación Resultados	3,203

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.

No hay transacciones significativas con entidades que forman parte del Grupo Financiero.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones de la Compañía contaba con títulos emitidos por Hipotecaria Crédito y Casa, y títulos emitidos por Deutsche Bank que están clasificados como "Disponibles para su Venta", y "Para Conservar a su Vencimiento" respectivamente dichos títulos reflejan un deterioro al 31 de diciembre de 2019 por \$56,777 y \$81,350. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos Emitidos por	2019
Hipotecaria Crédito y Casa	56,777
Deutsche Bank	81,350
	\$138,127

Al cierre de Diciembre de 2019 el Impacto de las amortizaciones de gastos de instalación corresponde como sigue:

	Importes
Amortizaciones Acumulada	4,306
Amortización del Ejercicio	1,503

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

La Institución cuenta con un pago recurrente anual por licencia y servicios de sistema informáticos.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

No hay transacciones significativas con entidades que forman parte del Grupo Financiero.

2.4 De los ingresos y gastos de la operación

. Ingresos

Los principales ingresos de la compañía corresponden a la prima emitida derivada de las resoluciones a favor de Pensiones Banorte por parte de las Instituciones de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE), y al producto financiero generado por la inversión de las reservas constituidas.

Al cierre del ejercicio 2019 el detalle de los ingresos fue como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	
Primas Emitidas	\$	11,484,528
Resultado Integral de Financiamiento		8,652,859
Total Ingresos	\$	20,137,388

. Gastos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la Compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Compañía.

Al cierre del ejercicio 2019 el detalle de los Gastos de Operación fueron los siguientes:

Concepto	Diciembre 2019
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso	\$ 11,294,356
Costo de Siniestralidad Neto	6,845,124
Incremento Neto de Otras Reservas Tecnicas	176,584
Gastos de Operación Netos	380,758
Total Gastos	\$ 18,696,820

. Operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

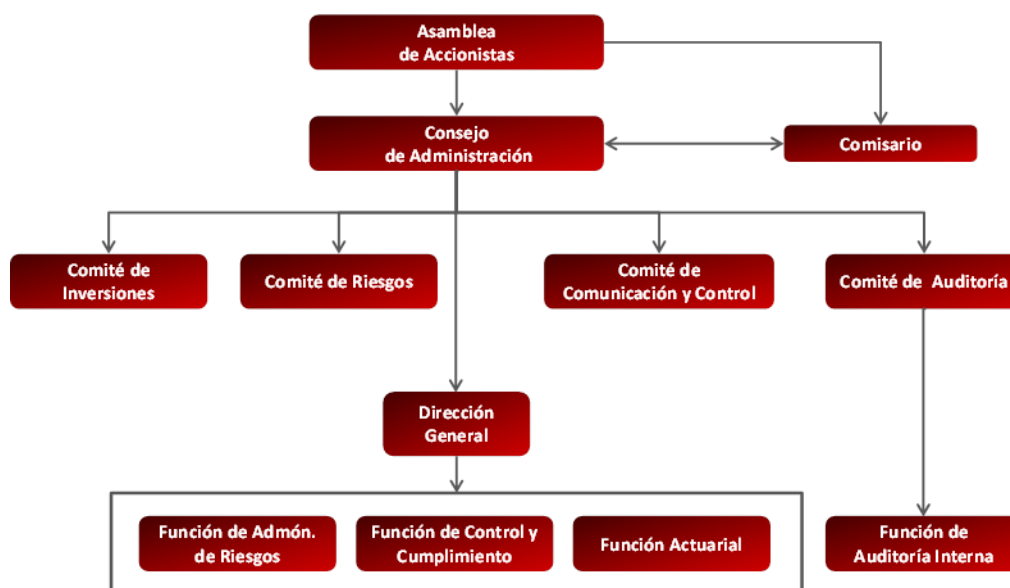
	2019
Gastos por servicios recibidos	
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$39,979
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	1,813
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	47,038
Comercial Banorte, S.A. de C.V.	-
Administradora de Servicios Profesionales Especializados, S.A. de C.V.	8,467
Total	\$97,297

3. Gobierno Corporativo

3.1 Del sistema de gobierno corporativo

1) Descripción del gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte está definido en los Principios de Gobierno Corporativo aprobados por el Consejo de Administración, en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.



La estructura de Gobierno Corporativo de Pensiones Banorte identifica los siguientes órganos y funciones:

Asamblea de Accionistas: Es el máximo órgano supremo de gobierno de la sociedad y su composición, las convocatorias, y el régimen de celebración de sus reuniones, los temas a tratar en cada una de ellas y la toma de decisiones, se ajusta a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en los estatutos de la sociedad.

Consejo de Administración, Nombrado por la Asamblea de Accionistas como órgano que define las estrategias administrativas de la empresa, definiendo las estrategias a seguir, designando a los responsables de implementarlas e identificando a las personas que supervisarán y controlarán el desempeño gerencial, así como dicta las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

Su integración, los requisitos de sus miembros para formar parte del mismo y su funcionamiento, están apegados a lo dispuesto en la LGSM, en la LISF y en la CUSF.

Comisario, Tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones sociales y tiene las facultades y obligaciones que consigna la LGSM, la LISF y la CUSF, así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Comités de apoyo al Consejo de Administración, Son órganos, designados por el propio Consejo de Administración, que tienen la finalidad de contribuir a mejorar la eficacia de las actividades que desempeña el propio Consejo de Administración y permitirle una adecuada supervisión y un análisis pormenorizado de determinados aspectos del negocio.

Se cuenta con dos tipos de Comités:

- a) Los comités regulatorios cuya integración, funcionamiento y facultades están descritos en la LISF y en la CUSF y demás normatividad aplicable, con la que cumplen; y
- b) Los comités de carácter consultivo que tienen por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.

Dirección General, como encargado de todas las operaciones de la Compañía, elabora y presenta al consejo, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la empresa, considerando el uso racional de los mismos, mecanismos de supervisión y control, y en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Institución y a la consecución de sus fines. Además, informa de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones del mismo y es responsable ante éste de la adecuada marcha del negocio, con base en la estrategia delineada y aprobada por el Consejo de Administración.

Así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Función de Administración de Riesgos, es la encargada de proponer los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos en consistencia con el plan de negocio de la institución, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la empresa, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Forma parte la estructura organizacional como un área específica de la Institución, pero con independencia de las áreas operativas y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, hallándose sustentado en el sistema de control interno.

De igual forma, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Control Interno, Entendida esta como un sistema enfocado al diseño, establecimiento y actualización de medidas que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de la empresa y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General de la empresa, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la misma, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como notifica los resultados y recomendaciones derivados de su función, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Así mismo, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función Actuarial, como encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos y apoyar en las labores del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración de Riesgos.

Su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Auditoría Interna, Como encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus actividades.

Es preciso tener en consideración que la Institución forma parte del Grupo Financiero Banorte y como tal busca potenciar las sinergias que se generan con otras entidades e instancias del mismo Grupo, por lo que, sin perjuicio de la independencia y transparencia que rige su operación, algunos elementos de su SGC confluyen con prácticas a nivel Grupo y en ese sentido se consideran para efectos de dar cumplimiento, tanto a la normativa interna del Grupo como a la regulación propia que le atañe como Institución de Seguros.

Esta función es efectuada por un área específica que está adscrita a una persona moral que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Financiero Banorte, apegándose en todo momento a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.

Como parte del mantenimiento del sistema de gobierno corporativo durante el 2019 se han realizado actualizaciones a las políticas y manuales de la Administración de Riesgos, de inversiones, función actuarial, auditoría y control interno, así mismo se presentaron algunos cambios en la integración de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de llevar a cabo la administración de la Institución (LISF, Art. 55), con apego a los principios institucionales y mediante el establecimiento de lineamientos y la adopción de medidas enfocados a asegurar:

- i. La creación de valor patrimonial para sus accionistas.
- ii. Que todos los accionistas reciben el mismo trato, sin privilegios para ninguno de ellos en relación a los demás.
- iii. La orientación estratégica de la Institución.
- iv. Que ninguna persona o grupo reducido de personas tenga un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles.
- v. El control efectivo de la Dirección Ejecutiva.
- vi. La promoción de los incentivos adecuados para el logro de los objetivos.
- vii. La remoción y nombramiento de funcionarios de primer nivel.

El Consejo de Administración está conformado por los siguientes miembros:

CONSEJO DE ADMINISTRACION			
CONSEJEROS PROPIETARIOS		CONSEJEROS SUPLENTE	
1	Fernando Solis Soberón	Presidente	1 Abraham Mohamed Izquierdo Garcia
2	Carlos de la Isla Corry		2 José Armando Rodal Espinosa
3	Carlos Eduardo Martínez González		3 Carlos Alberto Arciniega Navarro
4	Rafael Victorio Arana de la Garza		4 Julián Abascal Álvarez
5	José Francisco Landaverde Flores		5 Roberto González Mejorada
6	Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Independiente	6 Augusto Manuel Escalante Juanes
7	Thomas Stanley Heather Rodríguez	Independiente	7 Carmen Patricia Armendáriz Guerra
8	Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Independiente	8 Gerardo Salazar Viezca
			Independiente
Fernando Nogueta Conde		Comisario Propietario	
Héctor Ávila Flores		Secretario	

Así mismo el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan como apoyo a sus funciones:

1. Comité de Inversiones
2. Comité de Administración de Riesgos
3. Comité de Comunicación y Control
4. Comité de Auditoría

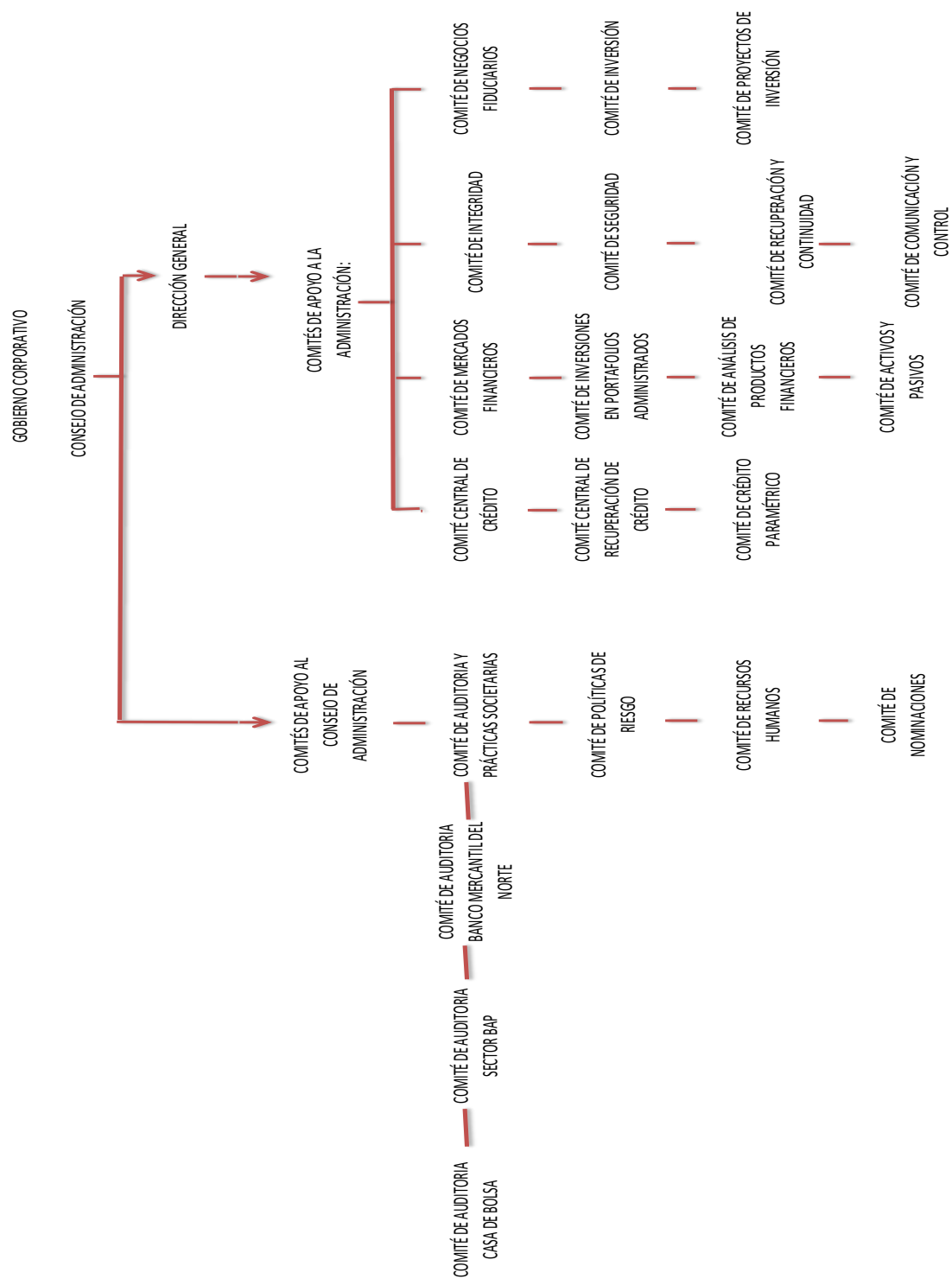
4) Estructura corporativa del grupo empresarial.

Pensiones Banorte se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, perteneciente al Grupo Financiero Banorte.

Esquema de Integración del Grupo Financiero Banorte

- Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.
- Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Ixe Servicios, S.A. de C.V.

Estructura Corporativa Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.



5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

La estructura organizacional de la Institución puede ubicarse en 2 planos; uno, obedeciendo a su pertenencia al sector de Ahorro y Previsión de Grupo Financiero Banorte, del cual su línea de reporte es hacia las áreas que controlan y administran dicho sector de manera transversal a todo el Grupo Financiero, y otro correspondiente a la estructura interna de las funciones principales de la aseguradora.

En la designación de los Directivos Relevantes, así como de sus remuneraciones, el Comité Ejecutivo es el responsable de su definición.

Las políticas de remuneraciones institucionales establecen que para determinar el nivel adecuado de remuneración de Directivos Relevantes se considerará principalmente elementos como: mantener un nivel competitivo en relación al mercado laboral y equidad dentro de la organización, el grado de especialización que requiere el puesto, las actividades y habilidades requeridas para su desarrollo, el nivel académico recomendado en cada posición a ocupar y la evolución de su desempeño.

Así mismo la institución cuenta con un esquema de compensación variable que premia los resultados sobresalientes en la medida que estos aportan valor al logro de los objetivos estratégicos de la organización. Una parte de esta retribución variable se determina por el grado de cumplimiento del ejecutivo a los requerimientos del sistema de control interno y Administración de Riesgos.

3.2 De los requisitos de idoneidad

El Consejo de Administración ha definido las políticas de evaluación y verificación de la idoneidad de los Consejeros, Comisario, Director General y Funcionarios Clave, entendiéndose estos últimos como aquellos dentro de los 2 niveles inferiores al Director General, que establecen que se deberá evaluar y verificar el cumplimiento con los requisitos de calidad y capacidad técnica, honorabilidad, experiencia e historial crediticio que deberán cumplir de manera previa a su nombramiento y durante la gestión de sus funciones.

3.3 Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité deberá proponer al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo. La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y uno de los miembros del mismo es un Consejero Independiente. Para llevar a cabo sus funciones el comité sesiona mensualmente.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Pensiones Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, así mismo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la compañía el Consejo de Administración aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un sistema de administración integral de riesgos en la compañía de Pensiones.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo de Administración aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará el área y el responsable del SAIR, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos, deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración de Riesgos monitorea como riesgos emergentes el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorea tanto la situación macroeconómica y su posible afectación hacia los riesgos contemplados en el RCS, así como los reportes especializados en

materia reputacional de la CONDUSEF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Institución.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos. Las áreas de Control Interno y de Administración Integral de Riesgos, participan en la inspección y supervisión de la documentación de los procesos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de la compañía de pensiones se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Seguros Banorte.

3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados, entre otras áreas, el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así mismo el Comité de Riesgos y el Consejo para la aprobación del Informe. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo a su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la compañía. Las contribuciones de estos procesos llegan a manera de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible el impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapas	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	• Aprobación de Política de la ARSI.	• Consejo	• Riesgos • Finanzas • Solvencia • Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	• Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. • Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. • Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. • Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores.	• Riesgos • Planeación Estratégica • Solvencia	• Sistemas • Recursos Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas
Ejecución	• Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. • Asegurar la relación con otros procesos y	• Riesgos • Planeación	• Sistemas • Recursos

	coordinar a todos los colaboradores. • Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. • Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución.	Estratégica • Solvencia	Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas
Validación de Resultados	• Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. • Validar la información provista por las áreas.	• Riesgos • Finanzas • Comité de Riesgos	
Presentación del Informe	• Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.	• Riesgos	
Revisión del Informe	• Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. • Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.	• Consejo de Administración	

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluó entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados, esta son el área de Riesgos y el área de Finanzas para su posterior presentación al Comité de Riesgos. Las conclusiones del Informe se discuten entre las áreas para su posterior presentación para aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

3.5 Del sistema de contraloría interna

Pensiones Banorte ha diseñado un Sistema de Control Interno mediante el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción II; CUSF, Capítulo 3.3), tiene el propósito de proveer una visión racional y clara de los objetivos, principios, estructura, roles y responsabilidades respecto del Control Interno a lo largo de toda la organización, para lo cual utiliza un enfoque integrado de Administración de Riesgos Empresariales (ERM - Enterprise Risk Management), el cual guía las estrategias de negocios e inversión de la Institución.

En aras de dar un sustento eficaz a la Administración Integral de Riesgos se ha definido un modelo de gestión que integre los riesgos y controles a nivel empresarial, como una de las más altas prioridades para la Institución, ya que se considera dicho modelo proveerá la garantía principal de su solvencia y será un factor fundamental en la generación de valor agregado para todos los interesados: Accionistas, Clientes y Autoridades.

Este enfoque deberá estar dirigido a la preservación y la protección del “valor intrínseco” del negocio y, al mismo tiempo, a maximizar el retorno del capital, por lo que su fin último deberá ser mantener los riesgos identificados en un nivel aceptable, con el objetivo de asegurar, por un lado, la optimización de las medidas requeridas para hacerle frente a dichos riesgos, que exista capital suficiente para afrontar cualquier evento adverso y, por otro, mejorar el desempeño de las metas ajustadas a riesgos establecidas por la Institución.

En este sentido, el modelo y su enfoque se basan en el desarrollo de una cultura empresarial como parte de un sistema integral, donde el término sistema debe ser entendido como un conjunto de herramientas, dispositivos, soluciones organizacionales, recursos humanos, entre otros, dirigidos hacia un fin específico; siendo en este caso dicho fin: la convergencia del control interno y de la Administración de Riesgos, de forma articulada y coordinada, como soporte para la consecución de los objetivos del negocio.

Modelo Operativo del Sistema de Control Interno.

El modelo operativo del Sistema se basa, en primer término, en dos niveles de control organizacionales:

1. Nivel Operacional, que involucra a todas las unidades organizacionales, incluyendo a la Alta Gerencia, como principales tomadores de riesgos inherentes a sus funciones y, por lo tanto, a cargo de observar y aplicar los controles establecidos.
2. Nivel de Vigilancia, en el cual se encuentran ciertas funciones cuya independencia y autonomía son fundamentales para proveer una evaluación objetiva del Sistema.

Estos dos niveles de control deberán estructurarse a lo largo de toda la organización mediante un esquema denominado tres líneas de defensa:

- 1er. Línea de Defensa. Funciones Operativas (dueños de procesos)
- 2da. Línea de Defensa. Contralorías, Función de Administración de Riesgos y Función Actuarial
- 3er. Línea de Defensa. Función de Auditoría Interna.

3.6 De la función de auditoría interna

Pensiones Banorte cuenta con un Sistema de Auditoría Interna, el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción III; CUSF, Capítulo 3.4), tiene el propósito de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y Gobierno de la Institución.

El alcance del Sistema de Auditoría Interna, es el de determinar si a lo largo de toda la organización los procesos de Administración de Riesgos, control y Gobierno están diseñados, conducidos y ejecutados de forma adecuada y funcionan de tal manera, que permita una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos.

Como se mencionó en la parte introductoria de este capítulo, al formar parte del Grupo Financiero Banorte, algunos de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la empresa confluyen con prácticas a nivel grupo. Este es el caso de la función de Auditoría Interna. Existe una Dirección General de Auditoría Interna (DGAI), que es la responsable de realizar la función de Auditoría Interna en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Mediante esta estructura organizativa para el ejercicio de la función de Auditoría Interna se provee el enfoque sistémico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y se asegura la independencia y objetividad con que deben realizarse.

Para efectos de mantener y fortalecer el enfoque del Sistema de Auditoría Interna, esta función cuenta con una serie de Herramientas, Metodologías y Programas cuya finalidad es proveer de solidez el resultado de sus actividades.

3.7 De la función actuarial

Pensiones Banorte cuenta con una Función Actuarial, mediante la cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción IV; CUSF, Capítulos 3.5), tiene el propósito de proveer de manera clara y explícita los objetivos y políticas para el desarrollo de las labores actuariales, e incluye los procesos y procedimientos aplicables en materia de desarrollo y viabilidad de productos de seguros, cálculo de reservas técnicas, autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales, y suscripción entre otros.

La Función Actuarial es ejercida por personas con capacidad probada en materia de matemática actuarial y financiera, y estadística, así como con la experiencia necesaria en las distintas operaciones que opera la Institución. El funcionario responsable de la Función Actuarial reporta directamente al Director General de la Institución y al Consejo de Administración, siendo este último el encargado de su designación.

Objetivos de la Función Actuarial

La Función Actuarial auxilia al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia actuarial que formen parte del Gobierno Corporativo de la Institución, así como proveer el soporte técnico y juicio experto en diversos ámbitos del negocio en los que el conocimiento y práctica actuarial resulten relevantes, como son las políticas de suscripción, la autoevaluación de riesgos y solvencia y la prueba de solvencia dinámica y, en general, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos.

La institución cuenta con una Política de la Función Actuarial, mediante la cual se establecen los lineamientos que rigen el desarrollo de dicha función.

3.8 De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración ha definido las Políticas y Procedimientos para la Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios, estableciendo los lineamientos generales para la selección y autorización de proveedores de bienes y servicios.

El área de Recursos Materiales es la encargada de dicha administración, con el objetivo de contar con proveedores altamente calificados y evaluados.

4. Perfil de Riesgo

4.1 De la exposición al riesgo

Pensiones Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción mediante análisis de primas emitidas y reservas generadas, analizando su composición por instituto de seguridad social y tipo de pensión. Así mismo se monitorea la concentración de los beneficiarios por zonas geográficas, más que por un potencial riesgo, para entender la dinámica del mercado. La evolución de las primas se presenta en las siguientes tablas:

Cifras en millones de pesos					
Primas Emitidas	2018		2019		Δ %
Tipo de Pensión	Monto	%	Monto	%	
Ascendencia	275	3%	401	3%	46%
Cesantía	263	3%	547	5%	108%
Invalidez	2,485	24%	2,820	25%	14%
Incapacidad	858	8%	827	7%	-4%
Orfandad	13	0%	14	0%	8%
Retiro Anticipado	879	8%	1,162	10%	32%
Vejez	208	2%	467	4%	125%
Viudez	1,285	12%	1,712	15%	33%
Viudez Orfandad	4,102	40%	3,534	31%	-14%
Total	10,368	100%	11,485	100%	11%

Cifras en millones de pesos			
Primas Emitidas	dic-18	dic-19	Δ %
IMSS	7,707	7,673	0%
ISSSTE	2,662	3,812	43%
Total general	10,368	11,485	11%

II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y disponible para su venta, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo

A partir de 2016, con la implementación de la Circular Única, el portafolio de inversiones que no cubra pasivos de la compañía se tuvo que valorar a mercado; sin embargo, en su mayoría las inversiones en Pensiones Banorte cubren pasivos. Independientemente de lo anterior, el riesgo mercado del portafolio a mercado muestra un incremento mínimo en el riesgo, medido mediante el VaR a Portafolio.

Indicador	Cifras en millones de pesos	
	dic-18	dic-19
Inst. Financieros valuados a Mercado	2,472	3,173
Valor en Riesgo a 1 días (99%)	9.6	12.6
VaR a Portafolio	0.39%	0.40%

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos revisando su moneda y duración.

Cabe mencionar que en junio 2019 se hicieron adecuaciones regulatorias a la metodología de cálculo del RC_{SPD} , convirtiéndose en un modelo híbrido de calce entre saldos y flujos de activos y pasivos, que requiere la conformación de portafolios con flujos de activos para el pago de siniestros en cada periodo.

Lo anterior implicó una mejor medida del riesgo de descalce entre activos y pasivos al gestionar los riesgos de descalce, liquidez y reinversión de manera simultánea, eliminando requerimientos adicionales innecesarios de capital que no tienen una base técnica adecuada.

Por lo que, en línea con los requerimientos de calce de los productos de pensiones ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el largo plazo.

Indicador	dic-18	dic-19	Δ %
% Inv. con Vencimiento < a 5 años	2.9%	3.1%	8%
% Inv. con Vencimiento entre 5 y 20 años	9.1%	8.3%	-9%
% Inv. con Vencimiento > a 20 años	88.0%	88.6%	1%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo a su nivel de operatividad, a fin de determinar la pérdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos los siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquélla realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

A su vez, durante el mes de noviembre se realiza el pago de aguinaldo a los pensionados, que consiste en el depósito de un mes adicional de pensión, por lo tanto, se monitorea con atención el cumplimiento del nivel de liquidez necesario para hacer frente a dicha obligación.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2019 permite señalar el manejo prudente de los compromisos de corto plazo y el incremento en el sobrante de cobertura respecto a los Requerimientos de Liquidez como se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-18	dic-19	Δ %
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	1,289	1,719	33%
% Sobre Requerimiento	19%	23%	19%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. Así mismo se calcula reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados tanto a empleados como a pensionados.

Los créditos quirografarios a pensionados se otorgan a los individuos cuya pensión sea administrada por Pensiones Banorte, que tengan entre 18 y hasta 80 años de edad al momento de la contratación del crédito, excluyendo los casos de orfandad. El monto máximo a prestar es de \$500,000 pesos y la solicitud puede hacerse presencialmente o por medios electrónicos.

La constitución de la reserva preventiva de los pensionados se calcula con base en la metodología general señalada por la Circular Única de Seguros y Fianzas, resultando en un monto significativamente mayor al del riesgo, ya que el cobro del crédito se realiza vía descuento sobre la pensión mensual a que tenga derecho el Pensionado acreditado, por lo que la probabilidad de impago es muy baja.

Aunado a esto, como medida adicional de mitigación al riesgo de crédito, para todos los créditos a pensionados se contrata con Seguros Banorte la cobertura de fallecimiento, por lo que, si el asegurado muere durante la vigencia del seguro contratado, se pagará a Pensiones Banorte el saldo insoluto de la deuda a la fecha del siniestro.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestran a continuación, resaltando un mayor crecimiento en las reservas que en la cartera de crédito provocado por una ampliación en el plazo promedio de los créditos otorgados y su efecto en la fórmula de cálculo de la reserva de crédito.

Indicador	Cifras en millones de pesos		
	dic-18	dic-19	Δ %
Pérdida Esperada Inversiones (PE)	95	101	6%
% sobre Valor en Libros Portafolio	0.08%	0.08%	-4%
Reservas de Crédito	111	145	31%
Cartera Total	1,641	1,973	20%
% sobre Cartera Total	6.77%	7.36%	9%

VI. Riesgo de concentración. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección 4.2.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecido una metodología de identificación del riesgo operativo que mediante análisis de procesos es posible cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas. Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

4.2 De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de gobierno corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites se enfocan a acotar el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Concentración por Tipo de Valor	dic-18	dic-19	Δ %
Gubernamental	94.7%	95.2%	1%
Empresas Productivas del Estado	1.2%	1.1%	-8%
Corporativo	1.5%	1.4%	-5%
Inversiones respaldadas por Activos	2.6%	2.3%	-13%
Instrumentos Deuda	100%	100%	

Concentración por Calificación	dic-18	dic-19
AAA	96.4%	96.8%
AA	3.5%	3.1%
A	0.1%	0.1%
BBB	0.0%	0.0%
menor a BBB	0.1%	0.1%

4.3 De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

4.4 De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, liquidez, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la compañía.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios.

4.5 Del Capital Contable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 200,200	\$ 124,972	\$ 325,172
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$200,200	\$ 124,972	\$ 325,172
Reserva Legal	\$321,659	\$3,513	\$325,172
Para Adquisiciones de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Reservas	\$321,659	\$ 3,513	\$325,172
Superávit por Valuación	(46,553)	(88)	(46,641)
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados y Remanentes de Ejercicios Anteriores	3,364,764	(128,084)	3,236,680
Resultado o Remanente del Ejercicio	1,029,682	-	1,029,682
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(184)	-	(184)
Capital			\$ 4,869,881

4.6 Otra Información.

No existe otra información que reportar

5.Evaluación de la solvencia

5.1 De los activos

Bases, supuestos y métodos

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la CUSF y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

Títulos de deuda

a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

b) Para conservar a vencimiento

Los títulos de deuda para conservar a vencimiento son aquellos que la Administración de la Institución tiene la intención de mantenerlos a su vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existen limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.

La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.

Asimismo, el devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realizará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

c) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital

a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación

ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del Premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en los criterios de la serie B-4 del Anexo 22.1.2 de la CUSF en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como Reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación. En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

Mobiliario y Equipo

Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

	2019
Muebles y enseres	\$ 5,486
Equipo de transporte	2,584
Equipo de cómputo	12,985
	21,055
Depreciación acumulada	(14,514)
Total	\$ 6,541

Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Los activos que no se comercializan en los mercados financieros corresponden a los instrumentos degradados.

Al cierre de Diciembre 2019:

- Privado Calificación C: ZONALCB 06-3U
- Privado Calificación D: CREYCB 06-2U

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Descripción de Instrumentos y cómo se determina su valor económico

Durante el año 2019 las inversiones en valores que se realizaron se hicieron en apego estricto a los activos y límites autorizados en la política de inversión de la compañía. Los activos en los que se puede invertir son los señalados a continuación:

- Emisiones de deuda gubernamental: Bonos emitidos o avalados (respaldados) por el Gobierno Federal, o por el Banco de México; que garantizan el pago de un cupón periódicamente o no (cupón cero), cuyo valor nominal puede expresarse en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión y que pueden pagar una tasa nominal, real o revisable.
- Instrumentos de deuda que sean objeto de oferta pública emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.
- Instrumentos de deuda y valores emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado, gobiernos estatales y municipales, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades previamente señaladas; los valores de deuda emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte; los valores de deuda emitidos o respaldados por instituciones de crédito, y los emitidos por otras entidades.
- Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y obligaciones convertibles en acciones que cumplan con los requisitos previstos por la Política en apego a las disposiciones.
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda, en instrumentos de renta variable, de objeto limitado y de capital privado, en apego a lo establecido en la Política de Inversiones.
- Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.
- Valores de Renta Variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
- Créditos con garantía prendaria, garantía hipotecaria o sobre bienes inmuebles, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- Operaciones en reporte y préstamo de valores.

- Depósitos en instituciones de crédito en el país y en inmuebles urbanos de productos regulares y sociedades inmobiliarias, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- En moneda extranjera.
- En otros activos autorizados por la política de Inversión y las disposiciones aplicables.

El valor económico registrado contablemente se determina en base a los métodos de valuación de acuerdo a su clasificación, las cuales pueden ser títulos con fines de negociación, conservar a vencimiento. y/o disponibles para su venta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Métodos de valuación Grupo Empresarial.

Los métodos de valuación son aplicados de manera uniforme en todas las empresas del Grupo financiero a nivel individual y de forma consolidada; por lo anterior, no existen diferencias en el método de valuación.

5.2 De las reservas técnicas

a) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

A diciembre de 2019, el monto de reservas técnicas en administración por Pensiones Banorte, ascendió a 129,319 millones de pesos, con la siguiente distribución por tipo de seguro y tipo de pensión:

Tipo de Seguro	Tipo de Pensión	Importe de la reserva
Riesgo de Trabajo	Incapacidad Permanente	12,335,265
	Muerte	10,226,080
Invalidez y Vida	Invalidez	24,238,038
	Muerte	69,283,260
Retiro, Cesantía y Vejez	Jubilación	13,236,382
Total		129,319,025

**Cifras en miles de pesos*

b) Determinación de las reservas técnicas.

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguro y fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 11 de febrero de 2020, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en la CUSF.

1) Reserva de riesgos en curso.

La reserva de riesgos en curso se clasifica en dos tipos: Beneficios Básicos y Beneficios Adicionales.

La reserva de riesgos en curso de Beneficios Básicos de Pensión se determina en forma individual para cada póliza en vigor conforme al Estatus del Grupo Familiar al momento de su valuación, de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión. Considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico determinada de conformidad con la normatividad vigente.

La reserva de riesgos en curso de Beneficios Adicionales de Pensión corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico, deberá garantizar el pago de los Beneficios Adicionales de Pensión otorgados por las Instituciones de Seguros, conforme a la nota técnica respectiva o de acuerdo con los procedimientos actuariales establecidos por la Comisión dependiendo del esquema operativo bajo el cual se haya otorgado tal beneficio

2) Obligaciones contractuales.

Siniestros - Los siniestros de pensiones (pago de la pensión), se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3) Reserva de contingencia.

Esta reserva se constituye con el propósito de cubrir las posibles desviaciones estadísticas de la siniestralidad, el cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática de beneficios básicos y la reserva de beneficios adicionales respectivamente.

4) Reservas especiales.

Reservas para fluctuación de inversiones: Se constituye para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones.

Reserva matemática especial: Se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica.

Tales reservas se constituyen conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión en la normativa vigente.

c) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Reservas técnicas	dic-18	dic-19	Variación
Reserva de Riesgos en Curso	113,452,091	124,616,386	10%
Reserva Matemática Especial	680,978	675,430	-1%
Reserva de Contingencia	2,269,042	2,492,328	10%
Reserva de Fluctuación de Inversiones	1,129,330	1,082,628	-4%
Reserva OPC	426,206	452,254	6%
Total	117,957,648	129,319,025	10%

Las reservas técnicas y especiales en el año 2019 se realizaron conforme a la normatividad vigente, el incremento en las reservas respecto al ejercicio anterior se deriva de la emisión de pólizas nuevas y devengamiento de las pólizas vigentes.

5.3 De otros pasivos

Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) Beneficios directos a los empleados Corto Plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- 3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre: (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.
- 4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:
 - a. Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b. Las Remediones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.
- 5) La PTU se determina con base en la Fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo la cual menciona que la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Por lo anterior, se estima que la PTU diferida no es significativa.

5.4 Otra información

No existe información a reportar.

6. Gestión de capital

El objetivo de la compañía respecto a la Gestión del Capital es mantener suficientes recursos en la compañía para garantizar el continuo crecimiento de la actividad propia de la institución, buscando captar nuevos clientes y desarrollando nuevos productos y servicios con el objetivo de incrementar las utilidades y poder brindar a los accionistas un atractivo retorno de capital.

Periódicamente la administración de la compañía en conjunto con el área de Administración de Riesgos evalúa los requerimientos de capital actual y futuro para determinar el nivel de capital necesario para garantizar la continuidad del negocio, derivado de ese análisis se determina el monto de dividendo a pagar a los accionistas.

Al cierre del ejercicio 2019 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 29.40 veces.

Concepto	dic-19
Total fondos propios admisibles	4,474,777
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	152,220
Margen de solvencia	4,322,557
Indicador	29.40

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

6.1 De los Fondos Propios Admisibles

a) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

ACTIVO.	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total
INVERSIONES.	4,455,720	1,957	0	4,457,677
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	4,455,720	0	0	4,455,720
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0	0	0	0
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0	1,957	0	1,957
DISPONIBILIDAD.	2,881	0	0	2,881
DEUDORES.	0	7,678	0	7,678
OTROS ACTIVOS.	0	6,541	0	6,541
TOTAL DE ACTIVO	4,458,601	16,176	0	4,474,777

b) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Respecto a los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles (FPA), éstas se encuentran establecidas en los Estatutos del Comité de Inversiones y en el Manual de Inversiones de la compañía.

En dicha normatividad interna se establecen los límites máximos de inversión, el marco o política de inversión, los límites de tolerancia al riesgo, los mecanismos para el monitoreo y vigilancia de los mismos, así como los mecanismos para garantizar la suficiencia de los FPA, éstos se revisan en el Comité de Inversiones cada mes y se informa trimestralmente al Consejo de Administración de la compañía por conducto del Presidente del Comité de Inversiones.

c) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

ACTIVO.	2018			2019			Variación		
	FPA N1	FPA N2	Total	FPA N1	FPA N2	Total	FPA N1	FPA N2	Total
INVERSIONES.	3,376,901	3,557	3,380,458	4,455,720	1,957	4,457,677	1,078,819	-1,600	1,077,219
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	3,268,503	0	3,268,503	4,455,720	0	4,455,720	1,187,217	0	1,187,217
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	108,398	0	108,398	0	0	0	-108,398	0	-108,398
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0	3,557	3,557	0	1,957	1,957	0	-1,600	-1,600
DISPONIBILIDAD	1,133	0	1,133	2,881	0	2,881	1,748	0	1,748
DEUDORES.	0	4,718	4,718	0	7,678	7,678	0	2,960	2,960
OTROS ACTIVOS.	0	11,157	11,157	0	6,541	6,541	0	-4,616	-4,616
TOTAL DE ACTIVO	3,378,034	19,432	3,397,466	4,458,601	16,176	4,474,777	1,080,567	-3,256	1,077,311

Pensiones Banorte no tuvo cambios significativos en los Fondos propios admisibles. El incremento reflejado es principalmente por la utilidad del ejercicio \$ 1,029,682.

d) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al cierre del ejercicio la Institución no presento restricciones sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles.

6.2 De los requerimientos de capital

a) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

De acuerdo con el artículo 232 de la LISF el requerimiento de capital de solvencia tiene como propósito:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuman las Instituciones en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas;
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores o reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones, y
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

El artículo 234 de la LISF determina que para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia únicamente se efectuará de conformidad con la fórmula general que al efecto determine la Comisión, con acuerdo de su Junta de Gobierno, mediante disposiciones de carácter general.

Pensiones Banorte realiza el cálculo del requerimiento del capital de solvencia por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

Al 31 de diciembre del 2019, el requerimiento de capital de solvencia total de Pensiones Banorte fue de \$152,220 miles de pesos.

	Diciembre 18	Diciembre 19	Variación
Requerimiento de Capital de Solvencia	118,085	152,220	34,135

Requerimiento de Capital de Solvencia por Componente:	Diciembre 18	Diciembre 19	Variación
Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones	0	0	0
Otros Riesgos de Contraparte	90,835	117,093	26,258
Riesgo Operativo	27,250	35,128	7,878

b) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

El incremento del Requerimiento de Capital de Solvencia, esta provocado por el crecimiento de la cartera de deudores.

Dentro del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RC_{TyFP}), el Requerimiento por Riesgos Técnicos de Suscripción y el Requerimiento por Pérdidas en el Valor de los Activos no presentan cambios significativos.

Componentes del RCTyFP	Diciembre 18	Diciembre 19	Variación
+ Riesgos Técnicos de Suscripción	1,620,722	1,617,845	-2,877
+ Descalce entre Activos y pasivos	0	0	0
+ Pérdidas en el Valor de los Activos	547,818	537,503	-10,315
- Reserva de Contingencia	2,269,042	2,492,328	223,286
- Reserva de Fluctuación de Inversiones	1,129,330	1,082,628	-46,702

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Pensiones Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Pensiones Banorte al cierre del 2019 no tuvo insuficiencia en sus recursos para cubrir su RCS.

6.5 Otra información

No existe otra información a reportar.

7. Modelo Interno

Pensiones Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020.

CERTIFICACIÓN

Héctor Ávila Flores, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Pensiones Banorte" o la "Sociedad"), CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en el acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020, obra asentado el siguiente acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado:

"...VII. Asuntos Generales.

- **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2019 de Pensiones Banorte.**

De conformidad con la disposición 24.1.6 de la CUSF, se debe presentar al Consejo de Administración para su revisión y aprobación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ("RSCF") de la Sociedad. Al efecto se señalan los principales puntos del RSCF:

• Contenido del Reporte:



• Información relevante:

Tema	Información relevante
Descripción General del Negocio y Resultados	- Asuntos relevantes para su operación. - Desempeño de las actividades de suscripción, operación e inversión.
Gobierno Corporativo	Descripción detallada de las funciones y los integrantes del Sistema de Gobierno Corporativo.
Perfil de Riesgos	- Exposición y concentración para cada categoría de riesgo al cierre de 2019 - Se informa de la entrega de la Autoevaluación de Riesgo de Solvencia Institucional (ARSI).
Evaluación de la Solvencia	Metodologías de valuación de reservas técnicas y activos.
Gestión del Capital	- Resultados de cálculo de RCS y Fondos Propios Admisibles - El Indicador de Solvencia es 29.40 para Pensiones Banorte. - Al cierre de 2019 no se cuenta con un Modelo Interno para la Compañía.



Una vez comentado ampliamente el informe, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO.- *Se da por enterado y se aprueba el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera del ejercicio 2019 de Pensiones Banorte, en los términos del documento que se agrega al expediente de esta sesión del Consejo de Administración. ..."*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Pensiones Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración